

ORD.: N° 1881/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002457

MAT.: Responde solicitud de información, en conformidad al artículo 15 de la Ley de Transparencia.

RECOLETA, 22 de junio de 2018.

**DE: LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MARIO GUZMÁN VERGARA – Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 25 de mayo de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Necesito la siguiente información: video del consejo comunal de fecha 15 de mayo del 2018 gracias"

Damos respuesta a su solicitud:

En virtud de lo establecido en el artículo 15 de la Ley 20.285 informo a usted que el archivo solicitado se encuentra permanentemente a disposición del público a través de la página web de videos www.youtube.com, colocando en el buscador la frase "Concejo Municipal de Recoleta n° 16 (15.05.2018)"

También puede acceder de forma directa en el siguiente link:
<https://www.youtube.com/watch?v=dinpkUGArk>

De no estar conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer amparo por su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.



**LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



LMU/hca/lgtg